



Ayuntamiento de Jacarilla

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía, se incoó expediente para la modificación de créditos nº MC6-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos por ingresos.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que se informó favorablemente por Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos **RESUELVO**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º MC2-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

342.625.00.- Adquisición mobiliario instalaciones deportivas 2.200,00
Total 2.200,00

FINANCIACIÓN DE LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

761.01.- Subv. Adquisición equipamiento deportivo 2.200,00
Total 2.200,00

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, en Jacarilla, de lo que, como Secretaria-Interventora accidental, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta,
D^a Pilar DÍAZ RODRÍGUEZ

Ante mí, La Secretaria-Interventora accidental,
D^a. Concepción LIDON JAVALOYES

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

